

con alg predaciones del Sr Pedro Paragua,
 este, ni de sus Tenientes induso mi par-
 te: que es cierto haveme dado por el ayunta-
 miento algunas Comisiones als Tenientes
 de Regiones pero esto ha sido por voluntad
 o parcialidad alg Capitulares y de las
 electivas, mas no de las ventables como son
 los Fieles Ejecutores, Alcalde de Heren-
 cal, Repartidor de Atun, Governador de las
 Almadrabas, Protector de Pobres, Caballero
 de Sierra y pedia fianzas als Conregidores
 pues para estas se han inclino en suertes
 a soly los propietarios, aunque este en con-
 tra el nombramiento de Alcalde de la
 Hermandad por el Estado Noble en el Sr Al-
 fonso Ochando que era Teniente de Regi-
 on por que este hecho ya dicen que
 fue nulo, ya que fue por parcialidad
 y ya que clandestino; y el mismo Ochando
 consta por Testimonios que fue fiel
 Ejecutor en los años mil setecientos ochenta
 y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho
 ochenta y nueve y noventa: fue Protector
 de Pobres y Caballero de Sierra en el
 año mil setecientos noventa sin em-
 bargo de que su principal Sr Antonio
 Ann de Predaciones = vale =

